



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DEL LICEO TOMAS LAGOS QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1486

FECHA, 16 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios del Liceo Tomas Lagos, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

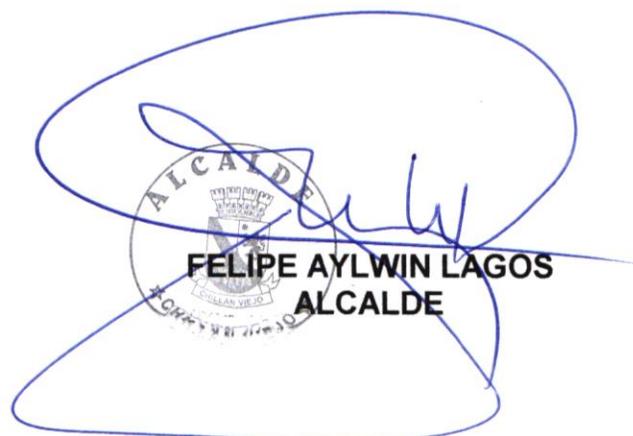
N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO
1	Marcela Sepulveda Salgadp	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
2	Ricardo Hernández Hernández	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
3	Lilian Riquelme Soto	[REDACTED]	2,7%	indefinido

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PADEM y PIE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / HHH / OES / MVY / FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



12 MAR 2021



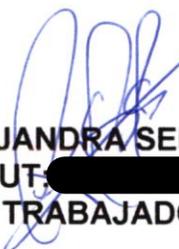
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

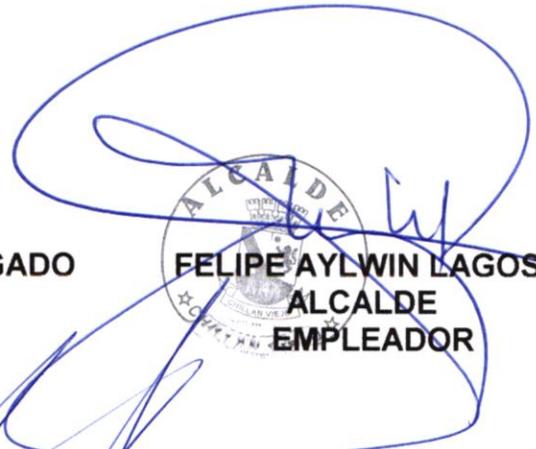
En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **MARCELA ALEJANDRA SEPULVEDA SALGADO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

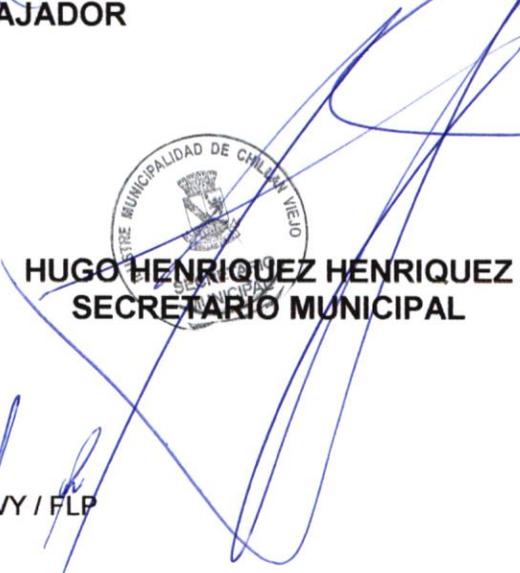
MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 454.384**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 454.384
TOTAL	\$ 454.384

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARCELA ALEJANDRA SEPULVEDA SALGADO
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HH / OBS / MVY / FLP



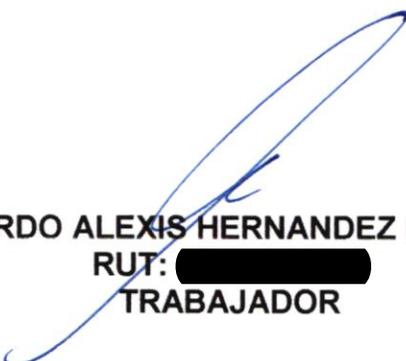
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **RICARDO ALEXIS HERNANDEZ HERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 09 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 175.783**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

09 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 175.783
TOTAL	\$ 175.783

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


RICARDO ALEXIS HERNANDEZ HERNANDEZ
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE
 EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / QES / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **LILIAN DEL CARMEN RIQUELME SOTO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 454.384**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 454.384
	<hr/>
TOTAL	\$ 454.384

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

LILIAN DEL CARMEN RIQUELME SOTO
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL